

## Vontobel Fund – Global Corporate Bond

El idioma que prevalecerá para la información sobre el producto en nuestra página web es el inglés.

### Resumen

#### ***Sin objetivos de inversión sostenible***

Este subfondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo la inversión sostenible.

#### ***Características medioambientales o sociales del subfondo***

El subfondo promueve la transición hacia un mundo más sostenible centrándose en indicadores predefinidos relacionados con el cambio climático. El gestor de inversiones favorecerá a los emisores que obtengan un buen rendimiento o que vayan rumbo a obtener un buen rendimiento en estos indicadores, a la vez que excluirá a los emisores que no estén en línea con la estrategia. Los emisores se seleccionarán según el marco ESG del gestor de inversiones.

#### ***Estrategia de inversión***

Atendiendo al objetivo y la política de inversión del subfondo que constan en la Parte Específica del Folleto de venta, a fin de lograr las características medioambientales o sociales promovidas, el subfondo emplea un marco ESG que comprende exclusiones, seguimiento de controversias y selección. Excluye a emisores no conformes, sigue la evolución de controversias y selecciona a emisores en función de indicadores climáticos predefinidos, adhiriéndose a metodologías propias y a normas globales, y emplea una política para evaluar las prácticas de buen gobierno de las empresas en las que se invierte.

#### ***Proporción de inversiones***

El subfondo invierte al menos un 75 por ciento de su valor liquidativo directamente en emisores que reúnen los requisitos para ser considerados conformes con características medioambientales o sociales, en circunstancias normales de mercado.

El subfondo puede destinar directa e indirectamente hasta un 25 por ciento de sus activos netos a otras inversiones, incluidas aquellas inversiones restantes del subfondo que ni estén alineadas con las características medioambientales o sociales ni reúnan los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles.

#### ***Seguimiento de las características medioambientales o sociales***

Los valores se analizarán en función de los elementos vinculantes antes de la inversión y se supervisarán de forma continua. El rendimiento en clave de sostenibilidad de los valores de la cartera se reevalúa de forma periódica mediante el marco de sostenibilidad descrito anteriormente. Si un valor no cumple los criterios vinculantes, el gestor de inversiones retirará la inversión del emisor de que se trate en un plazo que determinará él mismo y que, en principio, no superará los tres meses a partir de detectarse el incumplimiento, considerando la situación actual del mercado y teniendo en cuenta debidamente los intereses de los partícipes.

Por último, en un esfuerzo por medir la consecución de cada una de las características medioambientales y sociales promovidas, el subfondo consignará los indicadores definidos de sostenibilidad en su comunicación de información periódica anual.

#### ***Metodologías***

Atendiendo al objetivo y la política de inversión del subfondo que constan en la Parte Específica del Folleto de venta, a fin de lograr las características medioambientales y sociales, el subfondo aplica el siguiente marco ESG: enfoque de exclusión, seguimiento de controversias críticas y selección.

#### ***Enfoque de exclusión:***

El subfondo excluye aquellos emisores que no cumplen el “nivel dos” de exclusión del Marco de exclusiones de Vontobel. Puede encontrarse información sobre este marco en <https://www.vontobel.com/esg-library/>.

#### ***Seguimiento de controversias críticas:***

El gestor de inversiones ha establecido un proceso de supervisión para el seguimiento de incidentes o situaciones en curso en que las actividades de un emisor podrían repercutir de forma negativa en aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno. El objetivo del proceso es garantizar el cumplimiento de normas internacionales como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. En un primer momento, este proceso se basa en el uso de datos de terceros y, seguidamente, implica una revisión exhaustiva y estructurada por parte del gestor de inversiones. Los valores de estos emisores quedarán excluidos en caso de que el gestor de inversiones determine que (i) incumplen las normas y los estándares promovidos por el subfondo o (ii) están implicados en controversias críticas, incluidas las relacionadas con cuestiones de buen gobierno. Sin embargo, el gestor de inversiones reconoce que es posible que la exclusión de dichos emisores de sus inversiones no siempre sea la mejor estrategia para mitigar los efectos negativos derivados de sus actividades. En estos casos, el gestor de inversiones supervisará a los emisores en cuestión, si considera que pueden conseguirse avances razonables, por ejemplo, mediante actividades de propiedad activa, siempre que el emisor demuestre un buen gobierno.

**Selección:**

Rendimiento del emisor con respecto a indicadores predefinidos relacionados con el cambio climático: El subfondo promueve la transición hacia un mundo más sostenible centrándose en indicadores predefinidos relacionados con el cambio climático, entre otros, la exposición a los combustibles fósiles, que proporcionan organizaciones externas especializadas en estudios en materia de ESG. Para ser apto para la inversión, el emisor debe satisfacer uno de los siguientes criterios: (i) buen rendimiento: el emisor obtiene un buen rendimiento en estos indicadores según el análisis del gestor de inversiones; (ii) en transición: el emisor va rumbo de obtener un buen rendimiento (es decir, se observan las primeras mejoras) en estos indicadores según el análisis del gestor de inversiones; (iii) potencial identificado: allí donde el gestor de inversiones ha identificado un potencial de mejora, se pueden hacer excepciones en el caso de empresas con un bajo rendimiento en cuestiones relacionadas con el cambio climático o falta de transparencia a este respecto. En tal caso, se solicitará más información, se abordarán los motivos de preocupación y se esperará un progreso.

**Limitaciones a las metodologías y a los datos**

La implementación de la estrategia ESG del subfondo se basa en datos de terceros y análisis internos, los cuales pueden ser incompletos o inexactos. No se ofrecen garantías sobre precisión y exhaustividad, ni sobre la adecuada aplicación de criterios ESG.

**Diligencia debida**

La unidad interna de Control de inversiones lleva a cabo verificaciones previas a las transacciones, lo que permite a los gestores de cartera simular y verificar las operaciones teniendo en cuenta las restricciones. Las comprobaciones automatizadas ponen de relieve posibles carencias antes de la ejecución de las órdenes con el fin de garantizar el cumplimiento.

**Políticas de compromiso**

El gestor de inversiones prioriza la interacción directa con las sociedades y los emisores soberanos en los que se invierte, durante la que se abordan la estrategia empresarial, el gobierno corporativo y cuestiones ESG. Colabora asimismo con Columbia Threadneedle Investments (reo©) en aras de un compromiso más amplio y una mayor influencia en las votaciones. Esta asociación permite lograr mayores niveles de impacto, acceso a recursos y colaboración, poniendo el foco en las prácticas ESG deficientes, las incidencias temáticas y las controversias.

**Índice de referencia designado**

No se ha designado ningún indicador como índice de referencia para lograr las características medioambientales y sociales que promueve este subfondo.

**Información importante**

Se deberían adquirir participaciones del fondo únicamente sobre la base del folleto de venta actual del fondo (el "Folleto de venta"), el Documento de datos fundamentales (para el inversor) ("K(I)ID"), su escritura de constitución y los informes anual y semestral más recientes del fondo, y después de haber consultado a un asesor financiero, jurídico, contable y fiscal independiente. En caso de duda acerca del contenido de este documento o si tiene alguna pregunta al respecto, se le recomienda consultar con su asesor profesional o de inversión.

La información de este documento puede haber sido revisada con posterioridad al 1 de enero de 2023 (cuando entraron en vigor las Normas Técnicas de Regulación del SFDR) o tras el lanzamiento del producto financiero. Estas actualizaciones podrían haberse llevado a cabo con el fin de aclarar mejor determinados temas o de adaptar la información a cualquier modificación del enfoque ESG del producto financiero. Puede consultar la fecha correspondiente a este documento en la parte superior de la página y en el respectivo nombre del archivo.